



ACUERDO No. 101-40-23
(6 de agosto de 2019)



SANCIONADO

Firma: 

Fecha: 6/8/2019

“Mediante el cual se crea dentro de la Comisión de Riesgos y Desastres Naturales la posición de Vicepresidente, se reasigna gasto de movilización y se revalúan los gastos de representación de algunas posiciones en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Colón para el año fiscal de 2019”.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar a las posiciones en la estructura de personal del Municipio de Colón sus correspondientes gastos de representación ajustados;

Que la Comisión de Riesgos y Desastres Naturales del Municipio de Colón, desde su conformación, no se instituyó la posición de Vicepresidente, como tampoco se le asignaron gastos de movilización para el mejor desempeño de sus funciones;

Que es competencia de los Consejos Municipales, conforme lo establece la Ley 106 de octubre de 1973, crear cargos municipales y determinar sus funciones, periodos, asignaciones, viáticos mediante la formalidad de un Acuerdo Municipal y que dicho gasto esté incluido en el presupuesto del Municipio correspondiente, cumpliendo con lo que mandata la Constitución y las Leyes correspondientes,

ACUERDA

Artículo 1º. Se crea dentro de la Comisión de Riesgos y Desastres Naturales la posición de Vicepresidente, se asigna gasto de movilización y se revalúan los gastos de representación de algunas posiciones en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Colón para el año fiscal 2019.

Artículo 2º. Los gastos de representación serán asignados de la siguiente manera:

| POSICION | Gasto de representación |
|---------------------------------|-------------------------|
| Abogado del Concejo | B/. 2, 000.00 |
| Taquimecanógrafa | B/. 1, 000.00 |
| Directora de Protocolo | B/. 1, 000.00 |
| Alcalde del distrito | B/. 7, 400.00 |
| Ingeniero Municipal | B/. 2, 000.00 |
| Director Administrativo | B/. 2, 000.00 |
| Secretario General | B/. 2, 000.00 |
| Director de Planificación | B/. 1, 600.00 |
| Asesor Legal de la Alcaldía | B/. 2, 500.00 |
| Director de Relaciones Publicas | B/. 350.00 |
| Relacionista Público | B/. 350.00 |

Artículo 3º. Los demás gastos que no fueron modificados mediante este Acuerdo, quedarán tal cual como aparecen en el Acuerdo de Presupuesto 2019.

Artículo 4º. La Comisión de Riesgos y Desastres Naturales, es presidida por el señor Alcalde del Distrito y su Vicepresidente será un miembro del Consejo Municipal.

Artículo 5º. Los gastos de movilización del Presidente de la Comisión de Riesgos y Desastres Naturales será de B/. 3,400.00 y del Vicepresidente por un monto de B/. 1, 100.00.

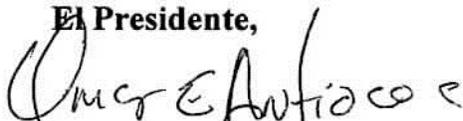
Artículo 6º. Estos gastos de movilización y de representación se asumirán y desembolsaran de forma mensual a partir de la Toma de Posesión del Nuevo Periodo 2019-2024.

Artículo 7º. Instruir al Tesorero Municipal y los departamentos de Planificación y Presupuesto para que se tomen las medidas correspondientes.

Artículo 8º. Este Acuerdo empieza a regir a partir del primer pago de gastos de representación y movilización en este nuevo período.

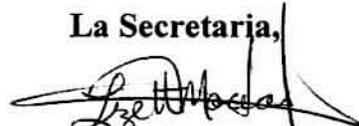
Dado en la Ciudad de Colón, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019).

El Presidente,

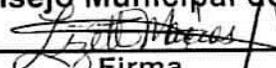

H.R. Omar Antioco



La Secretaria,


Lizett Macias H.


SANCIONADO
Firma: 
Fecha: 6/8/2019

Este documento es Fiel Copia
de su Original
Consejo Municipal de Colón

Firma



**ALCALDÍA DEL DISTRITO
MUNICIPIO DE COLÓN
REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLÓN**

COLÓN, 6 DE AGOSTO DE 2019

SANCIONADO

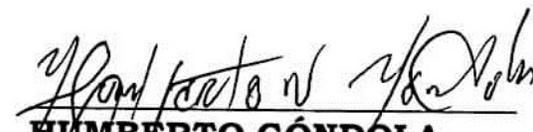


SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL ACUERDO MUNICIPAL No. **ACUERDO NO. 101-40-23 DE 6 DE AGOSTO DE 2019**, "MEDIANTE EL CUAL SE CREA DENTRO DE LA COMISIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES LA POSICIÓN DE VICEPRESIDENTE, SE REASIGNA GASTO DE MOVILIZACIÓN Y SE REVALÚAN LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE ALGUNAS POSICIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN PARA EL AÑO FISCAL DE 2019".

REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE REVISADO Y SANCIONADO AL DESPACHO DE ORIGEN.

CÚMPLASE,


**ROLANDO ALEXIS LEE D.
ALCALDE DEL DISTRITO
DE COLÓN**


**HUMBERTO GÓNDOLA
SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE COLÓN**